



CONSORCIO TRANS TRADE S.A. & ASOCIADOS

Zona Franca Internacional

REQUISITOS PARA SER USUARIO DE LA ZONA FRANCA INTERNACIONAL

PARA PERSONAS JURIDICAS

- Contrato social.
- RUC. de la firma
- Certificado de Inhibición de la firma. (Actualizado)
- Certificado Quiebra de la firma. (Actualizado)
- Cedula de identidad de los Directores.
- Acta ultima asamblea de elección del Directorio; en caso de S.A.
- Balance de ejercicio fiscal, acompañado de la constancia de la SET o en su defecto Balance de Apertura.
- Declaración e IVA de los últimos tres meses, o certificado de cumplimiento tributario.
- Pago de Patente Comercial.
- Registro de firma de la D.N.A. de Importador / Exportador.
- Carta de referencia Bancaria.
- Contrato de Alquiler de local en Zona Franca.
- Registro de firma de los autorizados o representantes de la Sociedad
- Certificado de cumplimiento tributario de la firma.